

INSTITUTO DE ESPAÑA
REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

EL EJERCICIO MÉDICO
DE JUDÍOS Y CONVERSOS EN ESPAÑA

DISCURSO

para la recepción pública del Académico Electo
EXCMO. SR. D. LUIS SÁNCHEZ GRANJEL
leído el 11 de marzo de 2003

y contestación del Académico Numerario
EXCMO. SR. D. DIEGO GRACIA GUILLÉN



MADRID 2003

EL EJERCICIO MÉDICO
DE JUDÍOS Y CONVERSOS EN ESPAÑA

INSTITUTO DE ESPAÑA
REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

EL EJERCICIO MÉDICO
DE JUDÍOS Y CONVERSOS EN ESPAÑA

DISCURSO

para la recepción pública del Académico Electo
EXCMO. SR. D. LUIS SÁNCHEZ GRANJEL
leído el 11 de marzo de 2003

y contestación del Académico Numerario
EXCMO. SR. D. DIEGO GRACIA GUILLÉN



MADRID 2003

Julia en el recuerdo

Printed in Spain. Impreso en España
Depósito Legal: S. 133-2003

GRÁFICAS CERVANTES, S.A.
Ronda de Sancti-Spiritus, 9-11
37001 Salamanca

GRATITUDES Y RECUERDO

Agradezco a los Académicos don Diego Gracia Guillén, don Antonio Fernández de Molina y Cañas y don Antonio García Pérez, su firma en mi candidatura a esta Real Academia Nacional de Medicina; este testimonio de gratitud se amplía al Académico don Diego Gracia por aceptar responder, en nombre de la Institución, a este discurso mío y la gratitud se tiñe de sentimiento por el fallecimiento del Académico don Antonio García Pérez con quien esperaba reanudar en esta Real Academia la amistad fraguada en los años convividos en el Claustro de la Facultad de Medicina salmantina.

Este testimonio de gratitud acoge, asimismo, a todos los Académicos que hoy me reciben.

A las gratitudes se incorpora, en estas palabras que anteceden a mi discurso, el recuerdo de mi antecesor en esta Real Academia, mi maestro el Profesor don Pedro Lain Entralgo.

Fuí discípulo del Profesor Lain en los últimos años de la década de los cuarenta; me orientó en la realización de mi tesis doctoral, de la que fué ponente, y pertencí al grupo de discípulos que recibía, periódicamente, en su casa de la calle de Lista.

En ella se programó la creación de una Sociedad de Historia de la Medicina, que tendría su sede en un Instituto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y se fundó una revista cuya edición se mantiene tras media centuria cumplida, con título distinto del inicial y algunos cambios en su línea editorial.

La historiografía médica española, en la que hoy conviven particulares orientaciones, es deudora del magisterio de Laín Entralgo pues todos somos discípulos suyos, lo confesemos o se pretenda olvidarlo.

En el marco de una semblanza, necesariamente breve, resulta difícil sintetizar la labor académica y la obra científica del Profesor Laín Entralgo. Buscaré escriturar, casi notarialmente, lo que significó la vida docente y la obra del Profesor Laín en la historiografía médica española.

Los historiadores españoles de la Medicina nos hemos beneficiado de los excepcionales frutos de una labor investigadora iniciada en 1941 por el Profesor Laín Entralgo con su libro *Medicina e Historia* y que mantuvo, con ejemplar constancia, hasta la etapa final de su vida y que hizo posible la amplitud de su mundo intelectual, la entrega a su vocación y la diversidad de sus curiosidades que le permitieron alternar el quehacer histórico con incursiones a campos diversos de la cultura, desde la historia literaria a la especulación antropológica, que cobraría, en los últimos años, particular hondura y es capítulo importante en el conjunto de su obra escrita.

La publicación de la monumental *Historia Universal de la Medicina* (1971-1975), empresa a la que incorporó una amplia colaboración internacional, constituye el mejor testimonio del reconocimiento logrado por el Profesor Laín Entralgo como historiador de la Medicina. Silenciando la práctica totalidad de sus textos, todos con actualidad no perdida, sólo recordaré por su verdadero valor docente, su obra de síntesis, la *Historia de la Medicina*, texto que publica en 1982.

Personalmente debo al magisterio y a la amistad del Profesor Laín el descubrimiento de mi vocación y el consejo, que cumplí, de dedicar mi labor investigadora al estudio del pasado médico español. Al incorporarme en este acto a la Real Academia Nacional de Medicina, al honor que para mí supone figurar en ella como representante de la historiografía médica, se une el pensamiento azorante de que ser sucesor del Profesor Laín en la Institución implica un compromiso al que debo hacer frente esforzándome para que mi colaboración en las actividades de esta Real Academia no desmerezcan ante el recuerdo que en ella ha dejado la labor del Profesor Laín Entralgo.

El tema de mi discurso *El ejercicio médico de judíos y conversos en España*, responde a mi interés por adentrarme en el examen de la dimensión social de la práctica del quehacer curador, siempre influido por condicionantes ideológicos, prejuicios sociales y criterios políticos que la historiografía médica tradicional había desatendido y que hoy constituye, en mi opinión, el campo más sugerente y fructífero en el quehacer del historiador médico.

LOS MÉDICOS JUDÍOS

EL PRECEDENTE ISLÁMICO

La actividad profesional de los médicos judíos y tras la expulsión de 1492 de médicos "conversos", da comienzo con anterioridad de siglos al asentamiento del Islam en la península, una prolongada etapa de la que sólo disponemos de escasos testimonios documentales; se presupone que la diáspora judía debió permitir, como en la totalidad del imperio romano, la presencia de profesionales judíos en los centros urbanos peninsulares, en los que se imitaron los hábitos sociales vigentes en Roma¹.

La sociedad visigoda mantuvo las formas de vida sustentadas en la tradición romana y en la convivencia con la minoría judía una primera etapa de tolerancia se quebraría tras la conversión al cristianismo impuesta por Recaredo que motivó las leyes antijudías dictadas por Sisebuto, causa de conversiones forzosas con aparición de "conversos"; las normas jurídicas recogidas en el *Fuero Juzgo*² acentuaron la política anti-judía lo que no impidió la aceptación de médicos judíos en los círculos de poder, como lo atestigua el acierto de un médico hebreo al recomendarle a Recesvinto el recurso terapéutico de los baños de Cerrato, donde el monarca visigodo erige la Basílica de San Juan de Baños, testimonio arquitectónico del buen hacer de los profesionales judíos.

1. J. L. Cassani: "La Medicina romana en España"; *Cuadernos de Historia de España* (1949); XII: 51-69.

2. A. Ruiz Moreno: *La Medicina en la Legislación medieval española*; Bs. Aires, 1946.

Cuando, iniciado el siglo VIII, el poder visigodo sucumbe ante la penetración del Islam, los judíos se adaptaron a la nueva situación social y religiosa y serán ellos, con los mozárabes, quienes mantengan actualizada una tradición cultural, también médica, que sólo sería superada tras el efectivo asentamiento territorial árabe y el mantenimiento de una activa relación comercial y de transmisión de saberes con el Islam oriental, receptor de la tradición científica grecobizantina. El historiador árabe Ibn Juljûl hace mención del médico mozárabe Ibn Ruman como el profesional con mayor prestigio en la medicina de al-Andalus.

La nueva etapa histórica, que se prolonga hasta la última década del siglo XV, al ser la península frontera terrestre entre el Islam y la cristiandad, será escenario de un decisivo acontecimiento cultural, la recepción del saber grecoislámico con una sostenida labor de traducción, en la que participan intelectuales de las tres culturas, y cuyo episodio fundamental acontece en Toledo, la ciudad conquistada por Alfonso VI y en la que los médicos judíos, con su dominio del árabe, hicieron versiones latinas fundamento de la medicina bajo-medieval que el historiador Beaujouan califica de "hecho esencial de la historia intelectual de la Edad Media occidental". El marco de este discurso, centrado en el ejercicio profesional de judíos y conversos, obliga a desatender este acontecimiento cultural que ha sido ya objeto de pormenorizado examen³.

A la etapa inicial de conquista territorial siguen, en al-Andalus, las de esplendor y decadencia, el Califato cordobés y su fragmentación en reinos de Taifas, con la pérdida de una política de tolerancia tras la penetración en la península de almorávides y almohades que imponen un rigorismo religioso provocador de la huida de mozárabes y judíos a los nacientes reinos cristianos, contribución humana que sería decisiva para una configuración cultural con efectos en el ejercicio médico.

En la Corte califal, luego en las de los reinos de taifas, los judíos cumplen cometidos médicos, enriquecen el saber científico y quehaceres

3. H. Schipperges: "Las Escuelas de Toledo y su significado para la ciencia occidental"; *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología médica* (1961); XIII: 41-64.

ajenos a su preparación profesional. Bastará citar para atestiguarlo al médico judío Hasdaï Ibn Shaprut⁴, que estuvo al servicio de la Corte de Abd al-Rahmân III, realizó la traducción de un código del texto botánico de Dioscórides y su dominio de idiomas, rasgo judío de todos los tiempos, le lleva a participar en la negociación de un tratado comercial con el emperador bizantino Constantino VIII y en Córdoba sirve de intérprete ante las embajadas que llegan a la ciudad califal. Se dice que su saber médico le permitió curar de una obesidad patológica al rey Sancho I de León.

Los médicos judíos al servicio de la sociedad islámica destacaron por mostrar, en las obras que escribieron, una inquietud intelectual; lo confirma la preocupación religiosa de los médicos Judah ha-Leví y Judah ben Solomon al-Harizi, ambos obligados a emigrar empujados por el integrismo que destruyó la tradicional tolerancia árabe. Igual destino le estuvo reservado al más cualificado representante de la medicina hispanoárabe judía, Maimónides, nacido en Córdoba y que murió en El Cairo al iniciarse el siglo XIII. Su obra médica, que aquí no corresponde examinar, le sitúa como figura central de la medicina hebrea⁵ y su mundo ideológico, rico y complejo, le otorga rango similar en los campos de la filosofía y la teorización religiosa; en opinión de Menéndez Pelayo, Maimónides fué "la mayor gloria del hebraísmo desde que faltaron los profetas". Los médicos judíos realizaron decisiva aportación a la elaboración del saber médico hispanoárabe, una de las etapas más importantes en la Medicina peninsular.

La intolerancia impuesta por almorávides y almohades, la que lleva al exilio a judíos y mozárabes, tiene un expresivo testimonio en un texto de Ibn Abdun, fechado a inicios del siglo XII en la Sevilla almorávide y que cita Julio Caro Baroja: los judíos "deberían llevar un signo por el que sean conocidos, por vía de humillación", y Sánchez Albornoz recoge este

4. I. Simón: "Hasdaï ibn Schaprout, medecin et diplomate juif du X^e siècle, promoteur des sciences et des lettres hébraïques en Espagne, au Moyen-Age"; *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y de Antropología médica* (1956); VIII: 353-59.

5. M. Meyerhof: "The Medical works of Maimonides"; *Essays on Maimonides*; pp. 264-99; 1941.

segundo texto del mismo autor, con referencia al ejercicio de los médicos judíos: "lo mejor sería no permitir a ningún médico judío ni cristiano que se dedicase a curar a los musulmanes, ya que no abrigan buenos sentimientos hacia ningún musulmán".

Las opiniones de Ibn Abdun hacen recordar las que inspiraron las leyes antijudías de Sisebuto y Recesvinto, todas causantes de emigraciones lesivas culturalmente y que conviene recordar pues las veremos repetidas, con similar inspiración y finalidad, en los reinos castellano y aragonés y posteriormente en la España unificada por los Reyes Católicos.

TOLERANCIA Y REPRESIÓN

Tolerancia y rechazo son los rasgos que sucesivamente evidencia el trato con la minoría judía y singulariza el destino de los profesionales judíos que emigraron a los reinos cristianos, y que concluirá, como sucedió bajo el dominio visigodo y árabe, con la expulsión o la conversión a la religión políticamente dominante antes de finalizar el siglo XV. En la corte toledana de Alfonso VI, ya nombrada, los médicos judíos Isaac ibn Shalid y Josef ibn Ferrusel cumplen el cometido profesional que médicos de la misma raza ejercieron con anterioridad en la Corte califal y las que se mantuvieron en los reinos de Taifas.

Esta vinculación de los médicos judíos al séquito de los soberanos castellanos, aragoneses y de Navarra, se iba a mantener, sorteando sospechas, críticas y persecuciones, durante toda la Baja Edad Media y se prolongará en la Edad Moderna con los Reyes Católicos y sus sucesores, como ha de ser preciso recordar.

Al rey Alfonso I el Sabio estuvo vinculado el médico Judah ben Moses ha-Kohen. En su última enfermedad Sancho IV de Castilla fué asistido por los médicos hebreos Isaac y Samuel ibn Waqar; este último cumplió también cometido profesional con Alfonso XI y es autor de uno de los primeros textos médicos escritos en lengua castellana⁶.

6. G. Sarton menciona a Samuel ben Waqar como médico, astrólogo y tesorero del rey Alfonso XI de Castilla.

Pedro I de Castilla mostró particular protección a los médicos judíos y a su servicio estuvo, con fama de astrólogo, Abraham ibn Çarça. Los Trastámara, los reyes que suceden a Pedro I, ampararon la primera gran persecución de la minoría judía, pero no por ello renunciaron a los servicios de profesionales de la raza execrada. Cuando finaliza el siglo XV la reina doña Isabel tuvo como uno de sus primeros médicos a rabí Solomón Byton y su esposo Fernando de Aragón a David Abenasaya.

En la Corte aragonesa no estuvieron ausentes los médicos judíos; a Samuel Abenmanassé⁷ que en la segunda mitad del siglo XIII sirve al rey Pedro III; el monarca lo menciona como "fiscus noster... scriptor noster maior de arabigo". Jahuda Bonsenyor cumple, asimismo, quehacer médico, de traductor y diplomático con Jaime II; médicos judíos asisten al rey Fernando de Antequera⁸. Prueba de la efectiva protección real a los médicos judíos la ofrece el privilegio de la reina doña Leonor a Jehudá de la Caballería, permitiéndole abandonar en horas nocturnas el recinto de la judería, limitación impuesta por las Ordenanzas de la ciudad de Zaragoza⁹; el Ordenamiento de Tafalla, de 1482, próxima ya la expulsión de los judíos, también exime a los médicos hebreos de similar medida restrictiva. Igualmente es significativo el aprecio de los reyes de Navarra a sus médicos judíos; en la Corte navarra se conoce la presencia de mestre Isaac y Juçaf Aboacar, este último llegado de Castilla para atender al rey Carlos III.

7. D. Romano: "Los hermanos Abenmanassé al servicio de Pedro el Grande de Aragón"; *Homenaje a Millás Vallicrosa*; II: 243-92; Barcelona, 1956.

8. Sobre los médicos judíos en Aragón cf. F. Vendrell de Millás: "Relación de la enfermedad del Rey Fernando de Antequera"; *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y de Antropología médica* (1958); X:111-19; J. Rius Serra: "Aportaciones sobre médicos judíos en Aragón en la primera mitad del siglo XIV"; *Sefarad* (1952); XII: 337-50; C. Martínez Loscos: "Orígenes de la Medicina en Aragón: los médicos árabes y judíos"; *Jerónimo Zurita. Cuadernos de Historia* (1958); 6/7:7-60.

9. A. Cardoner Planas: "Muestra de protección real a físicos judíos españoles conversos"; *Sefarad* (1952); XII:378-80.

Los profesionales judíos fueron también reclamados por nobles, jerarquías eclesiásticas y diversas ciudades; en fecha ya tardía, próxima a la de expulsión dictada por los Reyes Católicos, el judío rabí Simuel, maese Fabricio tras su conversión, sirve al duque de Alburquerque; maese Miguel fué médico del obispo de Pamplona y médicos asimismo judíos atendieron la salud del arzobispo toledano don Pedro Tenorio.

Mención particular merece en este recuerdo el judío Moses ben Samuel de Roquemaure, que adopta al convertirse el nombre de Juan de Aviñón y que en Sevilla estuvo al servicio del arzobispo Pedro Gómez Barroso¹⁰; fué autor de una geografía médica, la *Sevillana Medicina*, obra de la que hizo versión castellana Nicolás Monardes editándose en 1545. Otro judío, éste con obra literaria, la *Disciplina Clericalis*, escrita en árabe, Moses Sephardi, fué médico del rey de Inglaterra Enrique I, difundió su saber por aljamas europeas y ya en España, ahora convertido con el nombre de Pedro Alfonso, sirve al rey Alfonso I el Batallador. Un privilegio de Alfonso X el Sabio, que confirmó su hijo Sancho IV, permite que médicos judíos ejerzan su profesión en el monasterio burgalés de Las Huelgas.

Esta presencia de profesionales médicos hebreos la atestiguan, asimismo, recordando testimonios, documentos de las ciudades de Burgos, Madrid y Toledo; los regidores de Burgos testificaron que el médico Samuel sirvió "muy bien y parece ser hombre de ciencia y visita muy bien a los pobres", y de su hijo se añade: "tiene de ello [la Medicina] buena experiencia". En Madrid, en la década de 1480, uno de sus médicos judíos es declarado exento de impuestos y del cumplimiento de ciertas ordenanzas municipales. En la segunda mitad del siglo XIII ejerce en Toledo el médico judío Nathan ben Joel Falaquera¹¹ autor de amplia obra escrita y de un tratado astronómico. Médicos judíos que no deben ser olvidados en este recuerdo de la Medicina medieval son Selomó

10. J. Riera: "Juan de Aviñón y su *Sevillana Medicina*"; *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y de Antropología médica* (1962); XIV: 253-60.

11. P. Perreau: "Della medicina teórico-práctica del rabbi Natan ben Joel Falaquera"; *Atti del IV Congresso Internazionale degli orientalisti*; vol. I: 189-97; 1880.

Caravida¹² y los linajes médicos de los Cabrit¹³ y los Cresques mallorquines¹⁴.

En la Corona de Aragón, en Tortosa, el Papa Benedicto XIII, el Papa Luna, buscó enfrentar polémicamente las doctrinas religiosas judía y cristiana, sirviéndose de su médico, el judío Joseph ben Joshua ha-Lorqi¹⁵ que había adoptado al convertirse el nombre cristiano de Jerónimo de Santa Fe; la disputa con los rabinos sería causa de numerosas conversiones.

La máxima categoría social alcanzada por los médicos judíos la ostentó Alonso Chirino, profesional al servicio de Juan II de Castilla, miembro de una familia de conversos, que muere hacia 1430; su filiación judaica se reconoce en la orientación averroista de sus convicciones intelectuales¹⁶. Sus obras *Menor daño de Medicina* y *Espejo de Medicina* incluyen una formulación crítica del modo de cumplirse el ejercicio profesional que suscitó airadas réplicas a las que contestaría con una "Replicación" y posteriormente una "Triplicación"; denuncia Chirino en el quehacer médico los "yerros o engaños que fazen los físicos que no son letrados"¹⁷, acusación que repetirá, finalizando el siglo XVI, el doctor Enrique Jorge Enríquez, otro médico converso.

12. A. Cardoner Planas: "El médico judío Selomó Caravida y algunos aspectos de la Medicina de su época"; *Sefarad* (1943); III: 376-92.

13. A. Cardoner Planas: "El linaje de los Cabrit en relación con la Medicina del siglo XIV"; *Sefarad* (1956); XVI: 357-68.

14. E. Fajarnés y Tur: *Los Cresques médicos judíos mallorquines del siglo XIV*; Palma de Mallorca, 1929.

15. G. Sarton: *Introduction of the History of Science*, t. III, p.II: 1373; Baltimore, 1963.

16. D. Gracia Guillén: "Chirino en el retablo de las maravillas"; *Asclepio* (1979); XXX-XXXI: 265-76.

17. A. González Palencia: *Alonso Chirino, médico de Juan II y padre de Mosén Diego de Valera. Miscelánea conquense* (Primera Serie); pp.161-83; Cuenca, 1929; A. González Palencia: Estudio preliminar a Alonso Chirino: *Menor daño de Medicina. Espejo de Medicina*; pp.7-120; Madrid 1945; M. Amasuno: *Alfonso Chirino, un médico de monarcas castellanos*; Valladolid, 1993; M.^a T. Herrera: Edic. crítica y glosario de Alonso Chirino: *Menor daño de Medicina*, 1975.

Investigaciones realizadas en varias juderías como las de León y Toledo, confirman la presencia de médicos judíos en los últimos siglos medievales; los estudios de Fritz Baer ofrecen relación de cincuenta y cinco médicos con ejercicio en Castilla y cincuenta y ocho en Aragón; en Zaragoza, en el siglo XV de un censo de cuarenta y dos médicos veinticuatro eran profesionales judíos. En ciudades con tradicional presencia judía como Toledo, la proporción de médicos hebreos fué superior.

Un expresivo testimonio de la confianza que reyes y grandes señores tuvieron con sus médicos judíos nos lo depara el infante don Juan Manuel cuando en su *Libro de los Consejos* hace incondicional alabanza de su médico don Çag; reconoce la situación privilegiada de que gozaban los médicos hebreos en las casas de los nobles, en las que cumplían asimismo cometidos de asesoramiento y consejo, y escribe, en recomendación que hace a su hijo: "et mándovos et aconséjovos que en cuanto pudierdes haber físico, que sea del linaje de don Zag, qué fue físico de mío padre y mío, que nunca lo dejades por otro físico, ça yo vos digo verdaderamente que hasta el día de hoy nunca fallé tan buenos físicos e tan leales, tan bien en la física como en todos los fechos; seguro seed que así lo serán a vos et a todo vuestro linaje".

Testimonio como el transcrito no revela ciertamente la realidad, lo que fué la verdadera situación de la minoría judía en los reinos cristianos, y en ella, si bien protegidos por razón de oficio, los médicos; nos lo ofrece una suficiente información de los dos últimos siglos medievales que comprende disposiciones religiosas, imposiciones legales y una literatura antijudía nacida de convicciones con pleno asentimiento social. Su ineficacia, a despecho de reacciones populares de rechazo, de las que será preciso hacer referencia, lo prueba la insistencia con que fueron reiteradas las medidas represivas sobre la actividad artesanal y económica de la minoría judía; la tolerancia la ejercían el mundo cortesano, la nobleza y el alto clero, que encontró fidelidad en sus servidores judíos; el pueblo, las masas urbanas y el bajo clero, se mostraron abiertamente intolerantes, antisemitas y antímusulmanes.

Los Concilios, los de Zamora, Valladolid y Salamanca desde 1313, aprobaron cánones contrarios a la actividad de los médicos judíos; los

obispos reunidos en Salamanca consideraron "abuso detestable la costumbre de ciertos cristianos que, durante sus enfermedades y convalecencias, llaman a curar a sus cuerpos a médicos hebreos y sarracenos y aceptan de ellos medicinas, no teniendo en cuenta la malicia de estos médicos, los cuales so capa de medicina, se insinúan y castigan al pueblo cristiano, al que desean debilitar cada vez mas"; las cofradías de médicos cristianos, por razones de competencia, mostraron similar actitud de rechazo lo que hace recordar lo escrito por Ibn Abdun refiriéndose a Sevilla bajo la dominación almorávide. Disposiciones religiosas similares fueron adoptadas por las jerarquías eclesiásticas en el reino de Aragón; de un sermón de San Vicente Ferrer es la admonición "no sostengats metges infels", y una bula del Papa Luna, de 1415, prohíbe a los judíos el ejercicio de la medicina.

Medidas legales concuerdan con esta política religiosa contraria a la práctica profesional de los médicos judíos. En *Las Partidas* se confirma una política antijudía, puntualizándose, para los "físicos del rey" la necesidad de ser "muy leales e verdaderos", condición que no concuerda con la del infante don Juan Manuel antes recordada. Entre los beneficios otorgados a los médicos en las "Ordenanzas reales de Castilla" figura el de quedar eximidos "de ir a la guerra". La regulación del ejercicio médico la establece Juan II de Castilla en 1422 con la creación de los "alcaldes examinadores" precedente del Tribunal del Protomedicato. Similar a la política antijudía castellana, con referencia al ejercicio profesional de médicos hebreos, es la adoptada en el reino de Aragón, como lo atestigua, entre otras referencias que se omiten, el "Ordenamiento" impuesto por Fernando de Antequera y la creación de "examinadores" para regular y vigilar el ejercicio médico.

Finalizando el siglo XIII las Cortes de Castilla, reunidas en Valladolid aprueban una pormenorizada legislación contraria a las actividades económicas de la minoría judía; dos siglos más tarde, próxima ya su expulsión, las Cortes reunidas en Toledo aprueban la separación de los judíos recluyéndolos en las aljamas, con separación de la población urbana cristiana, y en Aragón, en 1483, el rey Fernando ordena llevar a los judíos un distintivo rojo, medida represora que ya había sido adoptada en el Concilio de Letrán en 1215.

A estas imposiciones eclesiásticas y políticas se sumó en el cerco de animadversión creado en torno a la minoría judía una agresiva literatura antijudía, de la que puede recordarse, por vía de ejemplo, el *Mostrador de justicia* (1321) de un converso burgalés, el anónimo *Libro del Alboraygue*, escrito promediado el siglo XV y finalizando esta centuria la obra del franciscano Alonso de Espina *Fortalitium Fidei*. El testimonio del infante don Juan Manuel, la persistencia de reyes, nobles y autoridades eclesiásticas en mantener a su servicio médicos judíos o conversos, la ratifica estos dos versos de Ruy Páez de Ribera, que no hace distinción, en razón de estirpe:

*“teniendo riqueza podrá ser curado
con física tanta que pueda sanar”.*

A las vicisitudes vividas por los médicos judíos en los últimos siglos medievales no fueron ajenas las turbulencias a que se vió sometida la comunidad judía, consecuencia de resentimientos ocasionados por la ostentación de quienes ocupaban puestos de poder sirviendo a reyes y nobles; favoreció esta etapa de crisis las disputas políticas que ocasionó la muerte del rey Pedro I, defensor de los judíos y el gobierno de los Trastámaras, con una debilidad política también evidente en el gobierno del reino de Aragón. A la denuncia del considerado abusivo poder alcanzado por la minoría judía se unió incluso la nobleza de Castilla que elevó a Enrique IV una censura sobre el poder económico ostentado por los judíos, los desafueros que cometían y la influencia ejercida en ciudades y villas al ocupar cargos públicos. Ya en 1369 el escritor judío Samuel ibn Zarza señala cómo las comunidades hebreas “se encuentran en gran tribulación”.

Enrique II, en su lucha con Pedro I, permitió a sus tropas una matanza general en la judería de Nájera, en expresión del canciller Ayala, “porque las gentes lo facían de buena voluntad”, y el mismo autor, en su crónica de Enrique III, dice que en las matanzas de judíos “todo... fué cobdicia de robar, segund pareció, mas que devoción”. Los asaltos a las juderías alcanza su más grave expresión en la que aconteció en Sevilla en 1391, provocada por la predicación de Ferrant Martínez, archidiácono de Écija, matanza indiscriminada a la que siguieron asaltos a aljamas de

otras ciudades andaluzas, castellanas y del reino de Aragón durante el siglo XIV.

Lo que importa recordar de este duro periodo en la vida de la minoría judía en los reinos cristianos peninsulares, es que los médicos hebreos fueron particularmente amparados y a confirmarlo con lo ya apuntado acuden testimonios referentes a lo que aconteció cuando en 1492 se impuso la expatriación de los judíos o su conversión. El éxodo privó a algunas ciudades de servicios asistenciales que eran imprescindibles. En la ciudad de Vitoria se firmó un compromiso con los judíos forzados a abandonarla por el que no se construiría en el llamado “judizmendi”, el cementerio de los judíos, en reconocimiento de la labor cumplida por los médicos hebreos en la peste que sobrevino con anterioridad a la expulsión. Muy ilustrativo de lo que se apunta es el pleito de la ciudad de Estella con el inquisidor Ayala buscando conservar los servicios del médico judío Enrique de Francia, no obstante haber sido sentenciado por la Inquisición, aduciendo “falta de médicos”; en el acuerdo logrado el inquisidor permite se asigne al médico como cárcel su casa lo que le permite cumplir su cometido profesional; en fecha ulterior la pugna de la ciudad con la Inquisición se reproduce ante el intento de “relajar al brazo secular” a maese Enrique “por incorregible y del todo pertinace a los mandamientos de la Iglesia”; nuevamente prevaleció el criterio de la ciudad que mantuvo a su médico; muerto ya Enrique de Francia su hija recibió una ayuda económica de la ciudad en agradecimiento a los servicios prestados por su padre en la pestilencia de 1530¹⁸.

Un decreto de los Reyes Católicos de noviembre de 1492 hace posible el retorno, previa conversión, de los judíos expulsados; a él se acogieron médicos y de ello se dispone de confirmación documental. El cardenal Pedro González de Mendoza apela al poder real a favor del médico Isaque Abuacar, bautizado en el destierro, permitiéndole traer y tener libros en hebreo y árabe, “que no fuesen libros de la Ley Mosaica... e que pueda estudiar en ellos sin pena alguna”. Un documento del Ayuntamiento de

18. F. Fuentes: “Maese Enrique de Francia, médico y hereje”; *Príncipe de Viana* (1944); V:275-84.

Madrid de 1494 certifica que “los físicos que solían ser aquí se tornaron cristianos e se vuelven aquí” y se añade: “todos son buenos físicos”. Otro testimonio fechado en Barcelona en noviembre de 1492 permite el retorno desde Portugal de los médicos, ya conversos, rabí Yoçe, hijo del que fué médico de Enrique IV, maese Lope y un hijo de Shem Tov, vecino de Madrid. Que los médicos que regresan estaban convencidos del prestigio social que les otorgaba su profesión lo prueba, y es buen ejemplo, maese Pablo, de Medina del Campo, quien retornado de Portugal amenaza con abandonar la ciudad a la que regresa si no le pagan sus servicios; la Corona atendió la petición y el Concejo recibió orden de abonarle su sueldo anual, con obligación de curar a los pobres.

La expulsión de 1492 cierra la primera etapa en la historia de los médicos de raza hebrea en España; el exilio no anuló su presencia en la sociedad peninsular, pues la conversión, hecho ya ocurrido en los últimos siglos medievales, les salva de la expatriación o los devuelve del exilio, y es ahora cuando la azarosa relación de los médicos judíos ejerciendo en una sociedad cristiana se reanuda con los médicos conversos. En frase del historiador Benito Ruano se pasa “del problema judío al problema converso”, y ello prolonga el enfrentamiento que pretendió solventar primero el rey visigodo Sisebuto y posteriormente la política antijudía en la sociedad cristiana. Julio Caro Baroja afirma “que todo lo que pasó en España durante los siglos XV, XVI y XVII y parte del XVIII, es en gran medida una herencia de los tiempos visigóticos, una reinterpretación de situaciones que ya ocurrieron entonces”.

La parte segunda de este discurso hará relato de la vida profesional de los médicos conversos, anticipando, por ser clave interpretativa, una sumaria referencia a la Inquisición y a la creación del Protomedicato.

LA INQUISICIÓN Y EL PROTOMEDICATO

LIMPIEZA DE SANGRE

Dos instituciones creadas por los Reyes Católicos constituyen el fundamento legal de la actividad profesional de los médicos en la Edad Moderna: la Inquisición, que impone el estatuto de “limpieza de sangre” y el Protomedicato regulador del ejercicio médico.

La Inquisición, creada para combatir creencias e ideologías contrarias a la fe cristiana, tiene un precedente en un tribunal eclesiástico aragonés del siglo XIII que dependía directamente de Roma; en la bula de Sixto IV, de 1478, se otorga autoridad a los reyes para nombrar inquisidores; en 1480 la inquisición se implanta en Sevilla y al siguiente año tiene lugar en la ciudad andaluza el primer auto de fe; en 1482 un breve pontificio designa siete inquisidores, todos dominicos, y en 1483 es designado inquisidor Tomás de Torquemada. Bajo la autoridad de los Reyes Católicos se instituyen tribunales inquisitoriales en varias ciudades de Castilla y Aragón. La institución, con poder que decrece en el siglo XVIII, se mantuvo oficialmente hasta su supresión por decreto del 15 de julio de 1834. Su subordinación al poder real, el control inicialmente religioso ejercido por la Inquisición se convierte en arma política y sirve para reprimir la actividad social de los judíos conversos y las desviaciones ideológicas consideradas peligrosas para la integridad de creencias convertidas en dogmas políticos¹⁹.

19. Una información suficiente de la historia de la Inquisición en las obras: J. Pérez Villanueva y J. Escandell Bonet: *Historia de la Inquisición en España y América*; 2ª edic.; Madrid, 1984; B. Bennassar (coord.): *Inquisición española. Poder político y control social*; Barcelona, 1984; A. Alcalá (coord.): *Inquisición española. y mentalidad inquisitorial*; Barcelona, 1984; H. Kamen: *La Inquisición española. Una revisión histórica*; Barcelona, 1999; A. Padro Moyra (coord.) *Inquisición y sociedad*; Valladolid, 1999.

Cuando la vigilancia de la ortodoxia de los conversos se consideró innecesaria, la Inquisición orientó su actividad represora a ideologías como el erasmismo y los tímidos intentos de aceptación en España del luteranismo. En esta actitud política de recelo ante las orientaciones culturales renacentistas, que fueron aceptadas por la intelectualidad española en la primera mitad del siglo XVI, Felipe II impuso un apartamiento de Europa, con nefastas consecuencias en el porvenir cultural y el concretamente médico, que se hizo efectivo con la pragmática publicada en Toledo el 25 de noviembre de 1559 que prohibía la presencia de alumnos y maestros españoles en las Universidades europeas con excepción del Colegio de Bolonia.

Expulsada la minoría judía, los que aceptaron la conversión, médicos en buen número, mantuvieron sus tradicionales actividades mercantiles y artesanales, los puestos de poder económico y asimismo privilegiados cargos médicos, lo que explica perdurara la actitud de rechazo que antes de la expulsión cercó el quehacer social de los judíos y la sospecha generalizada de insinceridad en las conversiones, sucediéndose repetidas denuncias de criptojudaismo sustanciadas en los tribunales inquisitoriales con penas que oscilaron desde las leves de inhabilitación a las de relajamiento con entrega al poder secular y la muerte en la hoguera. La entrada de conversos procedentes de Portugal reactivó la labor inquisitorial que se prolonga durante todo el siglo XVII; los últimos médicos acusados ante la Inquisición vivieron sus procesos en los años de tránsito de aquella centuria al siglo XVIII.

La Inquisición fué instrumento para combatir el criptojudaismo y políticamente sirvió para dificultar la actividad de los conversos con la implantación del estatuto de "limpieza de sangre"²⁰, aceptado inicialmente por algunas instituciones como los Colegios universitarios, Cabildos catedralicios y órdenes religiosas; su difusión resultó ser factor provocador de una generalizada sospecha de impureza racial a la que intentaron poner límites, sin conseguirlo, los monarcas que sucedieron a Felipe II. Las "Instrucciones" del inquisidor general Tomás de

20. A. A. Sicroff: *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*; edic. esp. Madrid, 1985.

Torquemada, publicadas en 1484, excluían a los hijos y nietos de condenados del "uso de oficios públicos". A la defensa del estatuto de "limpieza de sangre" acudió una literatura de la que son piezas conocidos los escritos por Diego Simancas y Porreño sobre el "estatuto" de la Catedral de Toledo; contrario a esta política de discriminación social redactó una *Apología sobre ciertas materias morales* el dominico fray Domingo Baltanás Mejía. Socialmente, ha escrito Hernández Franco, "la herencia de la sangre" decidió claramente la rivalidad existente entre villanos encumbrados y cristianos nuevos "empinados", ocupando puestos de actividad adecuados a sus capacidades; estamos, en realidad, ante una pervivencia del viejo enfrentamiento de cristianos y judíos; los cristianos "viejos" siguen considerando a los conversos como judíos, pues, añade el historiador que cito, "la sangre judía y la forma de comportamiento cultural propia de esta etnia deicida permanece manifiesta y viva".

La imposición de la "limpieza de sangre" afectó al ejercicio profesional de los médicos conversos; les sometió a un cerco de sospechas y denuncias de criptojudaismo que llevó a no pocos médicos conversos a los tribunales Inquisitoriales; cuestión distinta, que aquí no corresponde examinar, es la analizada por el historiador Diego Gracia²¹ valorando el préstamo tomado por los inquisidores de las doctrinas médicas vigentes haciendo depender tendencias y conductas de factores constitucionales, como lo hizo el cardenal Siliceo al defender el estatuto de "limpieza de sangre" en la catedral de Toledo, con el argumento de existir una condición heredada, que llama "flaca", débil o defectuosa atribuida a la raza judía y que sería responsable de las que considera costumbres depravadas de los conversos.

EL PROTOMEDICATO

Un primer propósito de regular el ejercicio profesional de la medicina se encuentra, lo he citado, en la institución de los "alcaldes examina-

21. D. Gracia Guillén: "Judaismo, Medicina y mentalidad inquisitorial en la España del siglo XVI"; en A. Alcalá: *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*; pp. 328-52; Barcelona, 1984.

dores" con cometido similar al que, en su ámbito de autoridad, también ejercieron las Cofradías de médicos, cirujanos y boticarios. Los Reyes Católicos fueron los creadores del Protomedicato; tres disposiciones, fechadas en 1477, 1491 y 1498 componen la que puede considerarse "Ley fundamental del Protomedicato de Castilla", cuya autoridad sería ampliada a los reinos de la Corona de Aragón y al reino de Navarra²²; a los protomédicos, con autoridad no subordinada al Consejo de Castilla, correspondía otorgar, de acuerdo con normas que aquí no se hace preciso puntualizar, las cartas de autorización de ejercicio, con presentación de certificaciones de estudios y grados académicos, siendo asimismo obligado probar "limpieza de sangre", lo que suponía, en el plano legal, separar de la práctica de la medicina a los conversos; en la realidad aquel requisito fué reiteradamente incumplido y médicos "cristianos nuevos" siguieron ejerciendo su profesión, algunos con indudable prestigio.

En el transcurso del siglo XVI, las Cortes ejercieron una sostenida labor de vigilancia sobre la actuación de los protomédicos; desde 1523 a 1593 se sucedieron denuncias que apuntaban a los engaños que se cometían en la obtención de los grados académicos y la lenidad de los protomédicos al conceder las autorizaciones de ejercicio. Se dijo en las Cortes reunidas en Madrid en 1528: "ha avido e ay muchas personas que vsan de officios de físicos... sin ser graduados e syn aver estudiado en los estudios generales"; en 1558, ahora en reunión de Cortes celebrada en Valladolid, la denuncia se hace a los protomédicos "que han tenido e usado los officios mas para su interese que para el bien público", dando "licencias para curar de medicina... a muchas personas inhábiles y sin sciencia ni experiencia". La respuesta real siempre fué la misma, y se atuvo a la fórmula: "se guarden las leyes y premáticas destos reynos que sobre esto hablan".

Lo que las denuncias ponían al descubierto importa en esta exposición porque fué práctica no infrecuente el cursar estudios en Universidad

22. R. Roldán Guerrero: "Los orígenes del Real Tribunal del Protomedicato de Castilla"; *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina de Antropología médica* (1960); XII: 249-54.

con cátedras de Medicina y con certificación de estos estudios obtener la graduación de bachiller en Universidades menores carentes de cátedras médicas y no rigurosas al exigir la certificación de "limpieza de sangre". No debieron ser pocos los médicos conversos, y pruebas de ello existen, que con esta argucia accedieron a ejercer profesión que por su origen racial les estaba legalmente vedada²³.

Interesa destacar en estas denuncias de Cortes el que las requisitorias apuntaban sólo a la carencia de estudios y la falta de rigor en los exámenes que autorizaban el ejercicio. En ninguna reclamación se hace referencia a conversos que ilegalmente obtenían grados y ejercían legalmente la profesión. Cabe pensar que a los procuradores importaba la adecuada preparación de los médicos, no su filiación racial convertida en razón suprema por los estatutos de "limpieza de sangre" de origen inquisitorial.

Le represión de los conversos perdió buen parte de su actualidad promediando el siglo XVI, al centrarse la Inquisición en la persecución de erasmistas y luteranos; el problema del converso, y concretamente del converso médico, cobra nueva vigencia con la entrada de cristianos nuevos, portugueses huidos de la Inquisición de su país con la facilidad que otorgaba la incorporación de Portugal a la corona española. La denuncia de la situación que ahora se crea la hace este auto del Protomedicato de 1668: "de algunos tiempos a esta parte se ha experimentado, se vienen a examinar muchos médicos, de nación infecta [Portugal], con informaciones siniestras [falsificadas] de limpieza". La tradicional recusación de los médicos judíos, se impone de nuevo; a probarlo acuden, entre otros testimonios, la actualidad que recobra la literatura antijudía con la leyenda de que los médicos judíos mataban a sus pacientes cristianos; en 1677 se achaca a malicia de un médico judío la muerte del arzobispo de Toledo Pascual de Aragón, y aquella credulidad consigue reconocimiento dramático en la obra *La prudencia*

23. L. S. Granjel: "El ejercicio de la Medicina en la sociedad española renacentista" y "El ejercicio de la medicina en el siglo XVII"; *El ejercicio médico y otros capítulos de la Medicina Española*; pp: 11-47 y 49-86, Salamanca, 1974.

en la mujer²⁴ de Tirso de Molina, donde se escenifica el intento del médico judío Ismael de matar con un veneno disimulado en un vaso de medicina al rey niño Fernando IV, propósito que descubre la reina doña María obligando al médico a ingerir el veneno. Se introducen en esta escena dos elementos críticos, que figuran en la literatura picaresca del siglo XVII²⁵: la "licencia para matar" por ignorancia que se atribuía al médico y el ser Ismael el primer médico, un judío, que es "castigado" por intentar matar.

Dice en la obra Ismael buscando justificarse: "no siendo delito/ en médico el matar", antes, añade "...honra su persona/quien más mata". Y cuando es condenado a beber el veneno, la reflexión de Ismael responde también a la que era opinión generalizada: "el primer médico soy/que castigan por matar".

24. R. Sancho de San Román: *La Medicina y los médicos en la obra de Tirso de Molina*; Salamanca, 1960.

25. L.S. Granjel: "La figura del médico en el escenario de la literatura picaresca"; *Capítulos de la Medicina Española*; pp.223-55; Salamanca, 1971.

LOS MÉDICOS CONVERSOS

LA VIDA CON RIESGO

La expulsión de la minoría judía en 1492 eliminó de la sociedad unificada por los Reyes Católicos la presencia de un grupo humano conflictivo pero su conversión, en buena medida forzada, al cristianismo creando la figura del converso, no solventó lo que se buscaba resolver pues los judíos cristianizados fueron recobrando los puestos de poder y prestigio germen de los sangrientos conflictos vividos en los últimos siglos de la Edad Media; sectores sociales amplios de las poblaciones urbanas volvieron a encontrar en el converso el rival que siempre habían odiado.

La Información documental que se posee permite conocer que la profesión de médico, preferida por los conversos, fué posiblemente la menos combatida, y a probarlo acude su ausencia en las denuncias, ya referidas, de las Cortes a la negligencia de los protomédicos; también lo prueba el que la literatura picaresca, que zahirió sin piedad a los médicos por su ignorancia y su codicia no particularizó el reproche en los médicos conversos.

Lo apuntado, siendo cierto, no desvanece la realidad del ámbito social en el que cumplieron su cometido curador los médicos conversos, que por su saber y pericia consiguieron mantener puestos de prestigio en el mundo de los señores; pero si vivieron "con riesgo", con la presencia, siempre amenazante, de la Inquisición, de la que no pocos fueron víctimas y el desprecio que ocultaba la aceptación de sus servicios. Algunos médicos, haré referencia a ellos, sortearon en sus vidas la denuncia de judaizantes; los hubo que consiguieron beneficios económicos en la práctica profesional; algunos buscaron ocultar su estirpe y no

pocos encontraron en la huida a Europa la salvación para sus vidas amenazadas. Referencias concretas, con testimonios comprobados, permiten recomponer el perfil social y humano de los médicos conversos desde los años últimos del siglo XV al primer tercio del siglo XVIII²⁶.

La necesidad evidente en concretos ámbitos sociales del médico converso lo prueba no tanto la ya mencionada mejor preparación del médico judío, ahora converso, como el desprestigio de la profesión en la mentalidad del "cristiano viejo" que explica no hubiese escolares médicos en el selecto grupo de los Colegios Mayores. Queda referido cómo médicos exiliados en 1492 retornaron, ya cristianos, y cómo fueron reclamados para cubrir necesidades sanitarias, pues siempre los prejuicios se olvidan en los aprietos de la enfermedad. Unos nombres lo confirman; en 1632; se extiende cédula a favor del licenciado Alvaro de Villa Real, vecino de Almagro, no obstante haber sido condenado por la Inquisición finalizando el siglo XVI; necesidades del servicio médico en Logroño, no existiendo profesional cristiano viejo cualificado, hizo posible que la propia Inquisición tolerara el contrato de un médico converso; en Llerena, en 1579, la carencia de médico permite sea autorizado a ejercer un converso que estuvo preso en la cárcel de la Inquisición de la Villa por judaizante. Pero la repulsa al médico converso perdura; en fecha tan tardía como 1686, el Concejo de la villa de Illescas denuncia al Tribunal inquisitorial de Toledo a un doctor Medina cuyo ejercicio había suspendido dicho Tribunal, y se pide al Protomedicato adopte la resolución "que se estila en semejantes casos", y que era la prescrita en la pragmática de 1507: prohibición de ejercicio a "reconciliado, ni hijo, ni nieto de condenado por la Santa Inquisición".

26. Una información suficiente la ofrecen las obras de H. Friedenwald: *The Jews and Medicine. Essays*; II: 613-72; Baltimore, 1944; M. Kayserling: *Biblioteca Española-Portuguesa-Judaica. Dictionnaire Bibliographique*; Nicuwkoop, 1961; J. Caro Baroja: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*; Madrid, 1961; A. Alcalá (coord.): *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*; Valladolid, 1995; A. Domínguez Ortiz: *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna* (edic. facsimil); Granada, 1991; A. Domínguez Ortiz: *Los judeoconversos en la España Moderna*; Madrid, 1993; J. Hernández Franco: *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna*; Murcia, 1996; M. Alpert: *Criptojudaísmo e Inquisición en los siglos XVII y XVIII*; Barcelona 2001.

Indagaciones realizadas en concretas ciudades prueban la presencia de médicos conversos, casi siempre miembros de familias con actividades mercantiles; particularmente expresivos son los datos obtenidos por el investigador Gómez-Menor en la ciudad de Toledo; escribe el autor que cito: "los médicos toledanos del siglo XVI formaban un grupo social de clase media altamente delineado, poseen rentas en censos y tributos; algunos forman parte de sociedades comerciales aportando capitales en dinero"; de cuantos nombra Gómez-Menor²⁷, el doctor Ruy Pérez de la Fuente, conocido como Rodrigo de la Fuente, miembro de una rica familia de origen converso, es citado por Cervantes como "el médico de más fama en esta ciudad".

El doctor Diego Fernández Laguna tuvo prestigio profesional y poder económico en Segovia; habitaba casa blasonada y su sepulcro se halla en capilla propia de la iglesia de San Miguel, en la que sería enterrado su hijo Andrés Laguna, la más representativa figura del primer Renacimiento. Médico que tampoco fué inquietado por la Inquisición, y cuyo nombre lo recuerda la fama de uno de sus libros, fué Antonio Gómez Pereira, vinculado a familia de mercaderes de Medina del Campo y cuya condición de converso parece probada; datos ofrecidos por el profesor Anastasio Rojo lo presentan como profesional enredado en pleitos y negocios; su libro *Antoniana Margarita*, desarrolla una concepción antropológica que ha sido objeto de cuidado estudio al considerarla precursora del postulado cartesiano²⁸.

Pero no todos los médicos conversos consiguieron salvar su actividad profesional de la pesquisa inquisitorial; recordar algunos nombres lo confirmará: el médico Lluís Alcanys, que en Valencia ostentó el cargo de

27. J. C. Gómez-Menor Fuentes: "Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del Siglo XVI"; "Los médicos toledanos del Siglo de Oro y su clase social"; *Cuadernos de Historia de la Medicina Española* (1969 y 1973); VIII: 119-68; XII: 369-92.

28. M. Menéndez Pelayo: "La *Antoniana Margarita* de Gómez Pereira"; *La Ciencia Española*; II: 277-355; Santander, 1953; M. Solana: 'Gómez Pereira'; *Historia de la Filosofía Española del siglo XVI*; I: 209-71; Madrid 1941; M. Sánchez Vega: "Estudio comparativo de la concepción mecánica del animal y sus funcionamientos en Gómez Pereira y Renato Descartes"; *Revista de Filosofía* (1954); XIII: 359-508.

examinador de médicos y profesor de su Universidad, sería acusado ante el tribunal inquisitorial de la capital levantina, relajado murió en la hoguera en el auto de fe de noviembre de 1506²⁹. El historiador Julio Caro Baroja ofrece en su libro sobre la Inquisición nómina de médicos penitenciados figurando en ella el doctor Diego de Colmenares, médico de Mondejar, con actividad como mercader, denunciado a la Inquisición toledana en 1599 y absuelto al siguiente año; en el mismo Tribunal obtuvo asimismo sentencia favorable el doctor Sebastián de Soto, que ejercía en Madrid en la primera mitad del siglo XVII; en el auto de fe de Granada de 1672 salieron penitenciados los médicos Alfonso de Angulo y Valladares y Antonio de Fonseca.

Menos fortuna tuvo la memoria del doctor Fernando de Santa Fe, que en el auto de fe celebrado en Murcia en 1563 fué quemado en efigie; en 1605 es denunciado el bachiller médico Felipe de Nájera, siendo absuelto, pero en 1607 es nuevamente objeto de denuncia, y en esta segunda acusación ante el Tribunal de Toledo es sometido a tormento y castigado a galeras. Otros médicos, asimismo víctimas del celo inquisitorial, fueron el doctor Duarte Méndez, que ejerció en Madrid promediando el siglo XVII, el doctor Jerónimo Núñez, también médico en la Corte al que sentenció la Inquisición en 1680, y el mismo Tribunal, al siguiente año, condena al médico de Pastrana Juan Núñez.

La proporción de médicos denunciados como judaizantes debió ser no obstante poco importante, si se confirman datos similares a los que ofrece una relación de encausados en la villa de Alburquerque, que contaba con importante población de conversos; de 240 causas resueltas por la Inquisición entre 1566 y 1575, sólo figuran como judaizantes cuatro médicos. No faltó la petición de clemencia en algún caso, como lo prueba la peripecia vivida por el bachiller Juan Serrano, con ejercicio en Toledo; condenado en 1515 por criptojudío a hábito y cárcel perpetua, la máxima jerarquía religiosa toledana solicitó en 1517 se le

29. J. Ventura: "Lluís Alcanys, médico y escritor valenciano del siglo XV"; *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña* (1973); IX:69-105.

diera por cárcel su propia casa con posibilidad de ejercer su profesión de médico; Juan Serrano intentó huir a Italia, pero detenido fué castigado con cien azotes; en 1520 el cardenal Adriano vuelve a solicitar la reducción de prisión por hábito y otras penitencias. La vida con riesgo la vivieron dos importantes figuras de la medicina española en los años de transición del siglo XVII a la siguiente centuria: los médicos Diego Mateo Zapata y Juan Muñoz Peralta, del grupo de creadores de la Regia Sociedad médica de Sevilla³⁰; aquellos procesos ponen remate a las condenas inquisitoriales de médicos.

Diego Mateo Zapata, de familia conversa portuguesa, nacido en Murcia en 1666, había estudiado medicina en Valencia y gozó de fama en Madrid como médico de la nobleza y de la Corte; en 1690 fué acusado de criptojudío pero no llegó a ser condenado por falta de pruebas; una segunda denuncia le lleva al tribunal inquisitorial de Cuenca; sometido a tormento abjura "de vehementi" y es condenado a un año de prisión, diez de destierro y pérdida de la mitad de sus bienes; amistades cortesanas le devuelven a Madrid. En Zapata la denuncia inquisitorial atiende a su ideología, contraria al dogmatismo vigente aún en las aulas universitarias; la obra que escribió, el *Ocaso de las formas aristotélicas* no se publicaría hasta 1745, y en ella se apunta la doctrina que buscó imponer, en el primer tercio del siglo XVIII el médico Martín Martínez y a la que dió difusión el Padre Feijóo³¹.

Juan Muñoz Peralta, hijo de converso como Zapata, crea en Sevilla una tertulia origen de la futura Real Sociedad; su proceso, del que poco se sabe, no interrumpió su actividad profesional, con prestigio que le

30. V. Peset Llorca: "El doctor Zapata (1664-1745) y la renovación de la Medicina en España"; *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y de Antropología médica* (1960); XII:35-93; A. Domínguez Ortiz: "El proceso inquisitorial del doctor Diego Mateo Zapata"; *Miscelánea de estudios Arabes y Hebraicos* (1963); XI, 2:81-90; A. Domínguez Ortiz: "Dos médicos procesados por la Inquisición"; *Hechos y figuras del siglo XVIII español*; pp. 159-91; Murcia, 1973; J.B. Vilar Ramírez: *El Dr. Diego Mateo Zapata (1664-1745). Medicina y Judáismo en la España Moderna*; Murcia, 1970.

31. L.S. Granjel: "El pensamiento médico de Martín Martínez"; *Médicos Españoles*; pp. 165-201; Salamanca, 1967.

llevaría a asistir en Francia a Luis XIV; el cambio ya experimentado en la actividad inquisitorial lo atestigua el que el propio Inquisidor General certificara que su proceso no afectaba a "oficios de honra" y se le reconociese su condición de médico de cámara, pudiendo asistir a la enfermedad de Luis I. Lo que si continuó reprimiendo con dureza la Inquisición fueron las manifestaciones ideológicas antirreligiosas, causa del procesamiento del doctor Juan López de Illescas, médico de Yepes que en la cárcel hizo defensa escrita de Erasmo.

EL REFUGIO EN EUROPA

La represión inquisitorial condujo al exilio a médicos, en buen número portugueses, llegados tras la incorporación de Portugal al reino de España con Felipe II; algunos de estos médicos, los de personalidad más acusada, huidos de España encontraron refugio en Italia y Holanda, donde unos judaizan y otros se declaran defensores de convicciones contrarias tanto al cristianismo como a la fe mosaica. Antecedió a estos profesionales el médico converso Daniel de Prado, que ejercía en Toledo; huye al ser acusado de judaizante y ya en Amsterdam adopta el nombre de Daniel pero se proclama deista provocando el escándalo en las sinagogas de la ciudad holandesa.

Dos importantes médicos portugueses Amato Lusitano y Zacuto Lusitano estudian en Salamanca; el primero se refugia en Flandes desde 1534³²; Zacuto Lusitano se doctora en Sigüenza, explicable por imposibilidad de acreditar "limpieza de sangre" y finalizando el siglo XVI se encuentra en Lisboa; en 1625 abandona Portugal temiendo la persecución inquisitorial y en Amsterdam, donde judaíza, realiza importante labor médica³³. Por su obra científica ambos son figuras centrales de la medicina portuguesa renacentista.

32. H. Friedenwald: "The doctor Amatus Lusitanus"; *The Jews and Medicine, Essays*; I:332-90; II:391-403; Baltimore, 1944; L. de Pina: "Amato Lusitano, lusitano e europeo"; *Imprensa Médica* (1956); XX, 6:342-50; J. Lopes Dias: *Biografía de Amato Lusitano e quatro ensaios amatianos*; Castelo Branco, 1971.

33. M. Lemos: *Zacuto Lusitano. A sua vida e a sua obra*; Lisboa, 1909; H. Friedenwald: "Abraham Zacutus"; *Bulletin of the History of Medicine* (1939); VII:458-85.

Los médicos conversos llegados de Portugal en el siglo XVII pueden ser recordados agrupándolos en líneas familiares, los Cardoso, los Castro y los Núñez. De la familia de los Cardoso tuvieron nombre Abraham Michael Cardoso, que muere en 1706; hizo estudios teológicos que combinó con su formación médica y en el exilio elaboraría un cuerpo de doctrina mística y herética. Mejor fama como médico tuvo su hermano Fernando, nacido a comienzos del siglo XVII; ejerció la medicina en Castilla y en la Corte alcanzó renombre profesional; temeroso de una pesquisa inquisitorial huye a Italia, adopta el nombre de Isaac, y se establece en Verona; su obra médica y filosófica, que aquí no corresponde examinar, lo convierte en importante figura del movimiento renovador de su siglo; su *Philosophia Libera* tuvo amplio eco en Europa defendiendo una postura intelectual favorable al atomismo³⁴; su libro *Las excelencias de los Hebreos* ha sido valorado como la mas "impresionante apología del judaísmo"³⁵.

A la familia de los Castro³⁶, nacidos en Portugal, residentes en España en el siglo XVII, perteneció Pedro de Castro, que estudia en Salamanca; huido a Verona judaíza y cambia su nombre por el de Ezequiel; Juan Núñez de Castro, también escolar en Salamanca, ejerce en la Corte de Felipe IV; Baltasar Orobio de Castro sirvió en Sevilla al duque de Medinaceli, sentenciado por la Inquisición huye a Francia y se establece en Amsterdam adoptando el nombre de Isaac; fué crítico del cristianismo y su indiferencia religiosa le llevó a polemizar con los rabinos holandeses. La Inquisición sevillana lo relajó y fué quemado "en estatua" en 1660.

34. A.D'Esaguy: "Isaac Cardoso, doctor, philosopher and poet"; *Bulletin of the Institute of the History of Medicine* (1938); VI:163-70.

35. Y.H.Yerushalmi: *De la Corte española al gueto italiano. El caso de Isaac Cardoso* (edic. esp.); Madrid, 1989.

36. H. Friedenwald: "The doctors de Castro"; *The Jews and Medicine, Essays*; II:448-59; Baltimore, 1944; J. M^a Millás Vallicrosa: "La obra médica de la familia toledana de los Castro"; *Estudios sobre Historia de la Ciencia española*; pp. 443-54, Madrid, 1949; J. Gómez-Menor Fuentes: "Los manuscritos de los maestros toledanos Alonso de Castro y Diego Salvino"; *Cuadernos de Historia de la Medicina Española* (1974); XIII:15-50; W.B.Ober: "Baltasar (Isaac) Orobio de Castro, marrano physician and teologic disputant"; *New York State Journal of Medicine* (1970); 70:1321-28.

El más importante miembro de la familia fué Rodrigo de Castro, que estudia en Salamanca, ejerce en Lisboa, se exilia y muere en Hamburgo en 1627; de su obra escrita hay que recordar, pues atestigua la preocupación ética de los médicos conversos, su libro *Medicus politicus*, que doctrinalmente puede situarse en una línea de pensamiento que arranca, en España, con Maimónides, la reelabora en el siglo XV Alonso Chirino y finalizando la siguiente centuria se consolida con el *Retrato del perfecto médico* (Salamanca, 1595) del médico portugués converso Enrique Jorge Enriquez³⁷. Los médicos nacidos en Portugal Alvares, Gabriel y Luis Núñez³⁸ emigraron de España por motivación religiosa para establecerse en Anvers.

37. L.S. Granjel: "Retrato de un médico renacentista"; *Médicos Españoles*; pp.123-32; Salamanca, 1967. *El Retrato del perfecto médico* ha sido editado en edic, facsímil por la Real Academia de Medicina de Salamanca en 1987.

38. P. Boeynaems: "Los Nuñez, Famille d'éminents médecins d'origine espagnole à Anvers aux XVI et XVII siècles"; *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y de Antropología médica* (1956) VIII:229-33.

VILLALOBOS Y ANDRÉS LAGUNA

LÓPEZ DE VILLALOBOS

La vida con riesgo, perfil que diferencia el ejercicio profesional de los médicos conversos, se expresa en una conducta que va desde la aceptación del peligro que entraña su filiación judía, a la huida a Europa, donde en su casi totalidad los conversos retornaron a la fe mosaica y algunos fueron defensores de credos ideológicos contrarios a toda fe revelada. Este doble comportamiento se confirma como hipótesis interpretativa en el quehacer de dos excepcionales figuras de la Medicina renacentista española: el médico cortesano Francisco López de Villalobos, que cumplió cometido profesional en la Corte y Andrés Laguna, que ejerció su profesión y realizó importante labor científica y humanística en el más amplio y tolerante escenario de ciudades y Cortes europeas.

López de Villalobos, hijo y nieto de médicos al servicio de los marqueses de Astorga, estudia en Salamanca, etapa de su vida de la que no quedan referencias documentales y su preparación académica la resume en un texto médico poético publicado en 1498³⁹; estuvo al servicio del duque de Alba y por su pericia profesional es admitido en la Corte donde fué médico de Fernando el Católico desde 1508; el puesto palatino lo mantuvo con la reina doña Germana y Carlos I. De su prestigio hizo López de Villalobos esta confesión: "yo presumía que era el príncipe de la Medicina... todos los otros doctores en nuestras juntas me tenían mucho acatamiento". Aquella buena fortuna la quebró

39. De la obra *Sumario de la Medicina*, la Real Academia de Medicina de Salamanca ha hecho edic, facsímil y crítica conmemorando el centenario de su publicación (Salamanca, 1998).

una denuncia a la Inquisición, acusado, cuenta quien la sufrió, de "mago conecedor de filtros y maleficios, cual si de otro modo me hubiera sido imposible alcanzar tan alto grado de fortuna... surgió la sospecha, y llegando la voz a los sagrados oídos de los inquisidores, fuí preso y tenido en estrechísima cárcel... donde toda mi gloria quedó reducida a polvo y se convirtió en afrenta".

Como sucedió a otros médicos conversos fueron los señores de la Corte suficientemente poderosos para recuperar el servicio de un profesional que les era necesario y gozó nuevamente de una privanza que creyó perdida; lo prueba el que el emperador autorizase el envío de López de Villalobos a Lisboa a requerimiento de su hermana doña Leonor con la exigencia de su pronto retorno "porque... pueda volver a servirnos y hallarse presente en el parto de la emperatriz"; la propia emperatriz había exigido el regreso de Villalobos a la Corte: "acá sois menester, le escribió, para servirnos, y os encargo y mando que luego como ésta veáis os partáis y vengáis sin os detener, que en ello seré servida". Estos testimonios son expresivos de cómo la fama podía consolidar la aceptación de un médico converso, a despecho de las reiteradas prohibiciones de ejercicio a profesionales de estirpe judía.

La protección no anulaba el desprecio; también en este rasgo definidor del ejercicio médico de los conversos la vida de López de Villalobos ilustra lo que fué realidad. Era Villalobos persona inclinada a la burla y creída de su prestigio llegó a mantener con los grandes de la Corte más de una escaramuza dialéctica; el Almirante de Castilla, noble con aficiones poéticas, le recordó a Villalobos, posiblemente tras la denuncia a la Inquisición, que aquella peripecia era consecuencia de su condición de converso:

*"Y pues si de vuestro linaje
os ha nacido el ultraje
sabiendo más que Avicena,
mientras la casa se ordena
le debéis servir de paje"*

No quiso Villalobos callar y aceptar la afrenta y respondió a quien así le recomendaba humildad que sí era justificado que el linaje se adujera

"para hacer generación", la condición de converso no deberla servir para juzgar el saber del médico:

*"Galeno e Hipocrás
gentiles fueron por cierto,
y con ellos hemos muerto
un millón de hombres y más.
Avicena moro es,
Isaac y Rabí Moisés
judíos son de natura,
mas por ende su scriptura
no fué quemada después"*

La muerte de la emperatriz en Toledo le indujo a solicitar el apartamiento de la Corte. Con su obra escrita Villalobos da testimonio de la amplitud de su mundo intelectual, y lo que importa destacar, atestigua preferencias doctrinales y curiosidades que venían siendo patrimonio de los médicos conversos⁴⁰.

ANDRÉS LAGUNA

Andrés Laguna, con biografía distinta, pero en su significado similar a la de Villalobos, a quien conoció en Toledo durante la enfermedad que llevó a la muerte a la emperatriz Isabel, hijo de médico converso, inicia estudios en Salamanca, pero muy pronto se traslada a París donde obtiene y consolida una rigurosa preparación académica; su alejamiento de España, que prácticamente mantuvo hasta fecha próxima a su fallecimiento, hay que buscar explicarla por su condición de converso y la imposibilidad legal de conseguir la certificación de "limpieza de sangre";

40. A. M. Fabié: *Vida y escritos de Francisco López de Villalobos*; Madrid, 1886; A. M. Fabié: *Algunas obras del doctor Francisco López de Villalobos*; Madrid, 1886; H. Friedenwald: "Francisco López de Villalobos. Spanish court physician and poet"; *Bulletin of the History of Medicine* (1939); VII, 1:229-39; L.S. Granjel: *Vida y obra de López de Villalobos*; Salamanca, 1979.

ya en París, su aproximación al ideario erasmista pudo influir en aquella decisión.

La vida como profesional llevó a Andrés Laguna a servir en las ciudades de Gante y Metz; viajó a Inglaterra y Lisboa y en España hizo cortas estancias en Alcalá y Toledo.

Etapa fundamental en su vida la componen los años vividos en Roma donde estuvo al servicio de dos pontífices⁴¹. Este peregrinaje, que compartió con una vinculación esporádica a la Corte del emperador Carlos, queda reflejada en las fechas de edición de su importante obra escrita. Lo justificó como la adecuada al profesional médico: "a ninguno sirve tanto el peregrinaje como al médico", criterio, por cierto, contrario al mantenido por López de Villalobos, que rehuyó acompañar al emperador en sus viajes por Europa; escribió Villalobos, justificándose, "es muy corta la vida para poner sobre ella tan gran jornada [el viaje a Alemania], y es muy ruin mercaduría curar calenturas donde no hay sino nieves y la mar cuajada".

Hay un rasgo que sobresale destacado en el talante humano de Laguna, también evidente en Villalobos: la clara conciencia de su valer profesional y científico, de la riqueza de su mundo intelectual, que se muestra en la obra escrita de Laguna y es también perceptible en la de López de Villalobos. En este reconocimiento de su propia superioridad se nutre el desdén que muestran en la relación con los médicos de su tiempo: los de la Corte española en Villalobos y los grandes médicos coetáneos suyos en Andrés Laguna. A los que osaron criticar su dominio del griego y la perfección de sus traducciones y los comentarios con que enriqueció sus versiones al latín y al castellano, Laguna los calificó de "bachillerejos", que "han osado ladrarme... no movidos de caridad cristiana, sino de un grandísimo miedo que el pueblo [ahora se refiere a su

41. M. Bataillon: "Sur l'humanisme du Docteur Laguna"; *Romance Philology* (1936); XVII, 2:207-34; T. Hernando: "Vida y labor médica del Doctor Andrés Laguna"; VV.AA.: *Vida y obra del Dr. Andrés Laguna*; pp.83-204; Valladolid, 1990; L.S. Granjel: "Vida y obra del doctor Andrés Laguna"; *Médicos españoles*; pp.65-74; Salamanca, 1967 J.L. García Hourcade y J.M. Moreno Yuste (coord.) *Andrés Laguna. Humanismo, ciencia y política en la España renacentista*; Valladolid, s.f.

versión castellana de Dioscórides] alumbrado de mis estudios, no venga a entender y ver a la clara la gruesa ignorancia de ellos, y a contrastar sus errores y necesidades; conspiran contra mi acerbadamente, y procuran exterminarme, como a hombre que les quiere desbaratar su caudal y ganancia".

El texto transcrito pide una explicación que no se limite a descubrir en su origen la convicción de ser superior a sus contemporáneos; como en López de Villalobos, cuando, recuérdese, se proclama "príncipe de la medicina", en Laguna está influyendo en su condición de intelectual su filiación de converso, respuesta a lo que su estirpe suponía de inferioridad en una sociedad en la que eran señores los "cristianos viejos". Andrés Laguna y López de Villalobos ofrecen, engrandecidas y por ello más perceptibles, las que pueden considerarse actitudes que se podrían descubrir en todos los médicos conversos de poseer sobre ellos información suficiente.

ELOGIO DEL MÉDICO JUDÍO

El abandono por Carlos I del territorio de la Baja Navarra condujo a la familia Huarte a adentrarse en la península; dificultado su asentamiento en Navarra, prolongó la emigración hasta Andalucía donde Juan Huarte de San Juan tuvo "casa mayor" en la ciudad de Linares. Hizo este médico estudios en Baeza y Alcalá y cumplió cometido docente, se supone, en las Universidades menores de Huesca y Sigüenza; desde 1571 ejerce como médico en Baeza, situándose la fecha de su muerte en 1588⁴².

Testimonios documentales que descubren variaciones en el uso de su apellido inducen a pensar hubo pretensión en Huarte de ocultar su nombre; en Alcalá se le conoció como "Juan de San Juan"; en posteriores documentos notariales firma como "doctor San Juan", "Doctor Juan de Duarte" y "doctor San Juan Duarte"; su verdadera firma, Juan de Dios Huarte de San Juan, sólo aparece en la portada de su *Examen de Ingenios*. Hay que suponer que esta ocultación del apellido Huarte obedeció al propósito de enmascarar su condición de converso, ascendía judía que le atribuye Américo Castro y corrobora Caro Baroja al señalar que el apellido Huarte se encuentra entre judaizantes navarros, citando para corroborarlo a un Miguel de Huarte acusado de judío en 1625 y a un Pedro de Huarte que fué "reconciliado" por la Inquisición.

42. De interés en una amplia bibliografía es la edic. de Rodrigo Sanz del *Examen de Ingenios para las ciencias*. Madrid, 1930 (incluye las versiones original y expurgada de la obra); M. de Iriarte: *El Doctor Huarte de San Juan y su "Examen de Ingenios"*. *Contribución a la Historia de la Psicología diferencial*; Madrid, 2ª edic., 1948; L.S. Granjel: *Juan Huarte y su "Examen de Ingenios"*; Salamanca, 1988.

De Huarte de San Juan y de su obra, el *Examen de Ingenios* publicada en 1575, sometida expurgo inquisitorial y reimpressa en 1594, muerto ya su autor, importa en el cuerpo de este discurso su teoría de los “ingenios”, la fundamentación, diríase biológica, de las aptitudes adecuadas para el ejercicio de concretos cometidos y las que considera precisas para el ejercicio médico.

Tomando como pretexto una anécdota que hace protagonizar al rey de Francia Francisco I, Huarte despliega el razonamiento que le conduce a reconocer en la raza judía una predisposición para la práctica médica. Su argumentación parte de considerar que “la variedad de los hombres, así en la compostura del cuerpo como en el ingenio y condiciones del ánimo, nasce de habitar regiones de diferente temperatura y beber aguas contrarias, y de no usar unos mismos alimentos”. La reflexión huartiana se despliega en el recuerdo del exilio del pueblo judío, obrando en él peculiaridades geoclimáticas favorecedoras del desarrollo de “ingenio agudo” que luego potenciaría el “maná” que lo alimentó en la marcha a la tierra prometida y también el agua que Moisés hizo brotar de la roca. Y resume esta explicación afirmando: “porque todos los hebreos comieron un mismo manjar tan espiritual y delicado y bebieron una misma agua, todos sus hijos y descendientes salieron agudos y de gran ingenio para las cosas deste siglo”, quiere decir para ejercer, con buena fortuna, los oficios que como el de médico, les permitieron conseguir en la sociedad musulmana primero y en la cristiana más tarde, puestos sociales prestigiados, los que iban a concitar sobre ellos, hay que añadir, el rencor y las persecuciones de que fueron víctimas judíos y cristianos nuevos.

A esta argumentación añade Huarte las consecuencias derivadas de la diáspora, las servidumbres y humillaciones que la raza judía vivió; el que llama “cerco de enemigos”, pues “la continua tristeza y vejación, argumenta Huarte, hace juntar los espíritus vitales y sangre arterial en el cerebro, en el hígado y corazón, y estando allí unos y otros, se vienen a tostar y requemar”, y esta “cólera” así “retostada” sería “instrumento de la solercia, astucia, versucia y malicia... acomodada a las conjeturas de la medicina”.

Olvidando de la argumentación huartiana los fundamentos antropológicos e históricos que la sustenta, lo que se conserva, y merece destacarse, es la explicación biológica que utiliza para considerar la Medicina oficio cuyo ejercicio corresponde al médico converso por razón de raza. En el expurgo que los inquisidores hicieron en el *Examen de Ingenios* y que obligó a Huarte a someter la obra de nueva redacción, no fué condenada aquella rotunda afirmación de ser la Medicina oficio para el que el médico judío estaría biológicamente predestinado por poseer el “ingenio” que la medicina pide. No deja de ser irónico fuese un médico converso el que elaborara el elogio de la profesión en la que se buscó apartar a judíos y conversos, y más irónico aun que no hubiese sido tal afirmación objeto de la censura inquisitorial.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN
DEL
EXCMO. SR. DR. D. DIEGO GRACIA GUILLÉN

Excmo. Sr. Presidente
Señores Académicos
Señoras y señores:

La última vez que hice uso de la palabra en esta Real Academia fué para pronunciar el discurso de precepto en la sesión necrológica organizada en honor y recuerdo de don Pedro Laín Entralgo. Pronunciar esa oración fúnebre fué para mí un triste privilegio. Ahora, un año después, me cabe otro privilegio no menor, pero éste más grato: el de exponer públicamente los méritos que concurren en don Luis Sánchez Granjel, la persona que hoy recibimos en la Academia para ocupar la plaza que dejó vacante don Pedro Laín Entralgo. Mi satisfacción es fácilmente comprensible si se tiene en cuenta que a ellos dos debo mi dedicación a la Historia de la medicina. De la mano de Luis Sánchez Granjel inicié mi andadura en esa disciplina, y de la de Laín Entralgo la continué. He sido discípulo de ambos, del mismo modo que Granjel lo fué de Laín. Si Laín es la gran figura de la primera generación de historiadores de la medicina en el periodo ulterior a la Guerra Civil, Granjel pertenece a la segunda, de la que forma también parte, entre otros, José María López Piñero, y los que pertenecemos a la tercera de esas generaciones somos discípulos de uno o de varios de ellos.

Luis Sánchez Granjel entró en la historia de la medicina de la mano de su maestro Laín Entralgo. Él mismo lo contaba hace un momento, al inicio de su discurso. Y Laín también ha dejado constancia escrita de ello. En uno de los libros que escribió al final de su vida y que él denominaba testamentarios, *Hacia la recta final: Revisión de una vida intelectual*, publicado el año 1990, escribía Laín: "Granjel, incipiente psiquiatra en Salamanca, se me acercó para que le orientara en la confección de su tesis doctoral, que versó sobre la religión en la obra de Jung. Afianzada así su dedicación a la historia de la Medicina, la decisiva intervención de Antonio Tovar, entonces rector de la universidad salmanticense, dio lugar a la creación de una cátedra de Historia de la Medicina —la primera en España, tras la de Madrid—, en aquella multiseccular universidad. Brillantemente la ganó Granjel, y durante treinta años ha ejercido con

gran dignidad la docencia en las aulas salmantinas. Recién acabados los ejercicios de la oposición, le dije: 'Luis, ¿por qué no dedica preferentemente su atención de investigador a la historia de la medicina española? A pesar de la obra de Morejón, Chinchilla y Comenge, casi todo está por hacer en este campo'. Siguió animosamente mi consejo, y dirigiendo tesis doctorales y elaborando trabajos propios ha conseguido que en el conocimiento histórico de nuestra medicina haya un 'antes' y un 'después': antes de Luis Sánchez Granjel y después de él. A lo cual debe añadirse su valiosa y minuciosa contribución al conocimiento de los novelistas y la novelística española del siglo XX".

En el conocimiento histórico de nuestra medicina, de la medicina española hay, según Laín, un "antes" y un "después" de Luis Sánchez Granjel. Veamos qué puede significar esto, si no se trata, como pienso que no lo es, de una mera figura retórica. ¿Cuál ha sido la función clásica, tradicional, de la historia, y más en concreto de la historia de la medicina? Por extraño que hoy pueda parecernos, la función de la historia no ha sido, hasta fecha muy reciente, reconstruir del modo más exacto y fidedigno posible el pasado. Esa es una concepción muy moderna, que tiene escasamente dos siglos de vigencia. La función del cronista y del historiador tradicionales ha consistido en cantar las obras y hazañas de los personajes importantes. La tesis clásica era que todo gran personaje necesitaba de un vate que inmortalizara sus gestas. No se trataba tanto de contar al detalle lo sucedido, cuanto de cantar las virtudes excelsas del protagonista. La función ha sido siempre panegírica, moralizadora, hagiográfica, hiperbólica y para eso valía todo, incluídos el invento o la mentira, a veces, incluso, la calumnia. Historia y leyenda se identificaban. ¿Qué son los poemas homéricos, historias, leyendas? La pregunta, simplemente, carece de sentido. Son ambas cosas a la vez y ninguna de ellas en puridad. Y lo que se dice de la *Iliada* o la *Odisea*, vale exactamente igual para el poema del *Mío Cid*, para la *Chanson de Roldán*, para las *Fioretti* de San Francisco, o para el *Flos sanctorum* de Jacobo de Vorágine.

Todo héroe tiene su vate, todo santo su hagiógrafo, todo rey su cronista. Escribió don Gregorio Marañón que cuando se va a historiar la vida de un gran personaje político, uno encuentra inmediatamente dos

tipos de fuentes, opuestas entre sí, las de los partidarios y las de los detractores. Los cronistas de corte se han encargado tradicionalmente del primer menester, en tanto que los partidarios del pretendiente rival, si es que lo había, tomaban a su cargo la tarea contraria. El caso de Enrique IV es buena prueba de ello.

Viene todo esto a cuento del papel que tradicionalmente ha venido desempeñando la historia de la medicina. Faltaríamos a la verdad si no reconociéramos que en buena medida, en casi toda, su papel ha sido también panegírico, moralizador y hagiográfico. ¿De qué o de quién? De las hazañas de ese héroe que es el médico y de las virtudes del cuerpo profesional de la medicina. Historia y leyenda se han mezclado de nuevo hasta hacer del médico un personaje admirable, paradigmático, heroico, mítico. El mito por antonomasia de la medicina occidental ha sido y es Hipócrates de Cos, personaje en el que tan difícil resulta hoy discernir, a pesar de todos los esfuerzos por conseguirlo, que han sido muchos, lo que hubo de realidad y lo que fué pura leyenda. No importa, todo está justificado, porque la función del cronista o del historiador no es contar las cosas tal como sucedieron sino transmitir una idea-fuerza, que en este caso es la excelencia de la profesión médica.

Desde hace algunas décadas se ha puesto de moda en la literatura sobre profesionalismo y ética de las profesiones hablar de lo que ha dado en llamarse la "moralidad interna" de éstas. Alasdair MacIntyre es uno de los que más ha contribuído a la difusión de este concepto, tan caro para los filósofos comunitaristas. Todos los roles sociales tienen una finalidad interna, dicen, que viene definida por su propia actividad. La de la medicina consiste en promover la salud y remover la enfermedad. Ese es su *télos*, su finalidad, que es interna o intrínseca a su propio ejercicio. Tal finalidad, pues, viene exigida por la misma actividad que se desempeña, de modo que negar aquélla supone tanto como acabar con ésta.

De aquí deducen los partidarios de esta teoría la existencia de una moralidad interna de cada profesión, y más en concreto de la profesión médica. En la tradición occidental, esta moralidad se hallaría ya establecida de modo explícito en los escritos hipocráticos. Y como de moralidad se trata, lo que define no es tanto el "ser" de la profesión, el modo como

los médicos de hecho se comportan, cuanto su "deber ser", es decir, el modo como deben comportarse, o mejor aún, como deberían comportarse. El deber ser es siempre una referencia ideal. Nunca acaban de identificarse el ser y el deber ser. De lo que cabe deducir que cuando se habla del deber ser, siempre hay que estar yendo más allá de los hechos, inventando o imaginando otro mundo, que ya no es del todo real sino ideal, el mundo del debería, de lo que el profesional debería hacer y del modo como querría ser visto por los demás miembros del cuerpo social. Una es la imagen que todos y cada uno tenemos de nosotros mismos, y otra muy distinta la idea de lo que creemos que deberíamos ser y del modo como los demás querríamos que nos vieran. ¿Cuál es la función del historiador, describir la primera o promover la segunda? No hay duda que tradicionalmente la función del cronista ha sido más esta última. Y si ése es su objetivo, fácil es concluir que considerará perfectamente legítimo no atenerse a los hechos brutos sino adobarlos adecuadamente hasta hacerlos coincidir con el orden del debería. No creo estar arriando el ascua a mi sardina si digo que tradicionalmente la historia ha tenido una función básicamente moralizadora, y que por eso mismo ha confundido realidad con idealidad, hechos con aspiraciones. A eso se debe el que la historia se confundiera con el mito y la leyenda.

Las cosas comenzaron a cambiar en la época de la Ilustración, en el siglo XVIII. Entonces es cuando se descubre la historia como tal y se intenta convertirla en disciplina estricta y rigurosa. Su objetivo va a ser la fijación de los hechos pasados, deslindando los hechos históricos de todas aquellas otras cosas que no son hechos estrictos sino invenciones. Si hasta entonces la historia había venido confundándose con la leyenda, ahora va a suceder exactamente lo contrario, que la historia se convierte en la antítesis de la leyenda. Leyenda es lo que no es historia, e historia lo que no es leyenda. El pensador ilustrado considera necesario llevar a cabo esta enorme tarea, que siguiendo a Rudolf Bultmann cabe denominar *Entmitologisierung*, desmitologización.

Esto exigía poner a punto un método riguroso de identificación y análisis de hechos históricos. Este método es el que adquirirá forma canónica en el siglo XIX, el llamado "método histórico-crítico". Está ya perfectamente constituido en autores como Droysen, en cuya *Historik*

aparecen ya sus tres pasos preceptivos o canónicos, la Heurística, la Crítica y la Hermenéutica. La Heurística es la ciencia de las fuentes históricas, es decir, de la búsqueda, hallazgo, catalogación y manejo de los documentos en que debemos basar nuestras afirmaciones. Es el primer paso, porque inmediatamente se requiere una segunda operación, que es la del análisis crítico de esos documentos. No todo lo que ellos dicen puede aceptarse sin más. Hay que someterlos a un proceso de depuración, tanto externo (datación de la fuente, elaboración de los esquemas, elección de la fuente más fidedigna) como interno (búsqueda de la *lectio brevior*, identificación de los distintos niveles redaccionales, etc.). Sólo tras este segundo paso podremos saber qué datos cabe considerar fidedignos y han de ser tenidos en cuenta en el ulterior proceso de interpretación de los hechos. Esta, la interpretación, es el tercer y último paso del método histórico-crítico, el propio de la ciencia llamada Hermenéutica. Sólo utilizando estas herramientas de modo riguroso y constante, resulta posible diferenciar con toda precisión lo que es historia de lo que es leyenda.

He expuesto lo que todo historiador sabe desde sus años de Facultad, porque permite entender algo de la máxima importancia, que la Historia es una disciplina muy reciente, muy nueva, y que la Humanidad sólo ha tenido sensibilidad para este tipo de saber en los últimos tiempos. El concepto de "hecho científico" es moderno. Surgió primero en el ámbito de las ciencias naturales, las que los alemanes dieron en denominar *Naturwissenschaften*. Y la aplicación del concepto de "hecho" al orden de las ciencias humanas es aún más moderno. Se inicia en el siglo XVIII y alcanza su primera madurez en el XIX. Entonces es cuando empezaron a tomar cuerpo las que poco después, por obra de un discípulo de Droysen, Wilhelm Dilthey, se llamarían *Geisteswissenschaften*, ciencias del espíritu. Ése es el medio en que la historia se constituye en saber objetivo, dotado de un método riguroso.

¿Podrá extrañar, tras lo dicho, que la historia de las profesiones, y más en concreto la historia de la medicina, haya vivido hasta época muy reciente del paradigma que antes hemos llamado clásico o antiguo, y que la modernidad, la concepción verdaderamente moderna de la Historia haya llegado a ellas hace muy poco tiempo? Espero no mentir si digo que

aún hoy una gran parte de las interpretaciones históricas que se hacen por parte de los profesionales de la salud tiene un carácter básicamente panegírico, encomiástico y laudatorio, y mezcla las más de las veces los hechos con los deseos, el ser con el deber ser, la historia con la leyenda.

Esto que digo vale no sólo para quienes se acercan como aficionados al mundo de la historia, sino también para algunos de los más prestigiosos representantes de nuestra disciplina. Basta hojear los densos volúmenes de Hernández Morejón, y aún más los de Anastasio Chinchilla, los dos grandes pilares de la historiografía médica española del siglo XIX, para darse cuenta de que su objetivo es a la postre tan tradicional como poco crítico, cantar las excelencias de los miembros de la profesión médica, establecer una especie de galería de médicos españoles ilustres, para edificación y ejemplo de las generaciones ulteriores, en especial de los jóvenes estudiantes de medicina. *Historia, magistra vitae*, decía el apotegma antiguo. La función de la historia es, a la postre, moralizadora. De lo que se trata no es de describir la realidad sino de presentar un modelo de profesión y de profesional que pueda ser asumido e imitado por las generaciones futuras.

Volvamos ahora al texto de Laín. Decía que Luis Sánchez Granjel divide la historia de la medicina española en un "antes" y en un "después". Ahora sabemos ya lo que significa el "antes". Y podemos tener también una idea bastante exacta de en qué ha consistido la aportación del profesor Granjel a este panorama. Él ha sido la persona que con más rigor, dedicación y empeño ha venido aplicando al estudio de la medicina española posterior al Renacimiento, las dos primeras partes del método propuesto por Droysen, la Heurística y la Crítica. Es decir, él ha sido y es el hombre que más ha hecho por cambiar el estudio del pasado de la medicina española, haciéndola pasar de la prehistoria a la historia, del panegírico al establecimiento riguroso de las fuentes y de los hechos. Todo el que haya leído sus obras sabe bien que los datos que allí se dan son completamente fiables, absolutamente fidedignos. Podrá parecer que esto es normal, pero los profesionales saben bien hasta qué punto los datos de la ciencia son manipulables. Y si esto es de sobra conocido en el campo de las ciencias de la naturaleza, las llamadas ciencias exactas, unas veces, y ciencias duras, otras, imaginemos la capacidad de manipu-

lación que hay en el de las llamadas ciencias del espíritu o de la cultura, que por definición son inexactas o blandas.

Quiero insistir sobre este punto, que me parece fundamental. La mayor parte de las afirmaciones que se hacen a propósito de nuestros antepasados en la profesión son, cuando no erróneas o inexactas, hiperbólicas, desmesuradas, exageradas, y en tanto que tales, incorrectas. Era Ortega el que decía que la historia estaba hecha de exageraciones. Y esto, que es verdad para la historia en general, vale aún más, si cabe, para la historia de la medicina.

Pues bien, abrid cualquier libro de Luis Sánchez Granjel, el que queráis. Allí encontraréis datos escuetos y precisos, y además completamente fidedignos. Podéis fiaros de ellos. No os decepcionarán. Y encontraréis, además, una tremenda parquedad en las interpretaciones y en los juicios subjetivos. Pienso que por reacción ante tanta verborrea incontrolada y tanto juicio apriorístico, Luis Sánchez Granjel es de una ascética franciscana, o quizá mejor, castellana, salmantina, teresiana, en la emisión de juicios de valor y de alabanzas y vituperios. Tampoco veréis allí nada que tenga objetivo moralizador o profesionalista. No trata de cantar las glorias de la profesión, ni de hacer de la historia un panteón de hombres ilustres, ni tampoco de ofrecer modelos moralizadores a las nuevas generaciones. Su función es mucho más simple: reconstruir el pasado, contar las cosas tal como ellas fueron. Nada más, pero también nada menos. Él es muy consciente de que esa labor, la de reconstruir el pasado, es a la postre imposible. Nunca seremos capaces de hacerlo de modo acabado. Y ello por dos razones poderosísimas. La primera, porque como hace muy poco decía uno de nuestros más veteranos y concienzudos historiadores, Antonio Domínguez Ortiz, la historia no tiene una lógica perfecta, ni es posible someterla a un esquema lógico, sea éste el que fuere; y la segunda, porque tampoco está dicho en ningún lado que la mente humana sea capaz de agotar la realidad de nada y conocerla con perfección. Nunca seremos capaces de reconstruir el pasado tal como él fué. Pero eso mismo no hace sino demostrar la importancia de la historia, pues nos obliga a reconocer que la razón humana no tiene carácter intemporal ni absoluto, sino que funciona siempre en el interior de unas coordenadas muy concretas; o dicho de modo filosóficamente más

preciso, que la razón humana no sólo es lógica sino también histórica, y que si bien la historia no es del todo racional, la razón sí es formalmente histórica. Como tantas veces dijo Ortega, quien tuviera una visión supraespacial y supratemporal, es decir, suprahistórica de los acontecimientos, no sería un ser humano; sería Dios. Los seres humanos no podemos conocer más que históricamente. La historia es un modo de conocimiento. Cuando se priva a los estudiantes la dimensión histórica de los problemas, se les está hurtando una de las principales herramientas que tiene la razón humana para entender y comprender las cosas. Esto es algo sobre lo que deberían reflexionar más todos aquellos que tienen responsabilidades de gobierno.

Luis Sánchez Granjel, le hemos oído decir a Laín, ha dividido la historia de la medicina española en un "antes" y un "después". Espero que ahora sea comprensible el sentido preciso que Laín quiso dar a estos dos adverbios. La comprensión histórica es tarea siempre abierta, y en tanto que tal inacabada, interminable. La teoría hermenéutica, tan desarrollada en este último siglo, lo ha demostrado palmariamente. Pero debe basarse en datos fiables, precisos, correctos, y esto exige el cuidadoso, metódico manejo tanto de la Heurística como de la Crítica. Pues bien, Luis Sánchez Granjel ha sido un hombre fundamental en la instauración y desarrollo correcto de estos métodos en la historiografía médica española.

Para comprobarlo, nada mejor que analizar desde este punto de vista el discurso que acaba de pronunciar, *El ejercicio médico de judíos y conversos en España*. Es un típico tema de "historia social". Luis Sánchez Granjel lo escoge, nos dice, por el interés que tiene por adentrarse "en el examen de la dimensión social de la práctica del quehacer curador, siempre influido por condicionantes ideológicos, prejuicios sociales y criterios políticos que la historiografía médica tradicional había desatendido y que hoy constituye —añade— el campo más sugrente y fructífero en el quehacer del historiador médico." Ya tenemos, de nuevo, el "antes" y el "después". Desde siempre se sabe que la medicina ha sido profesión muy poblada de miembros de la raza judía. Pero este dato, no por evidente ha resultado menos conflictivo e incómodo. Ni los propios médicos judíos querían muchas veces verse como tales, ni a la profesión

le interesaba tener esa imagen pública. El resultado ha sido el silencio, unas veces, y la tergiversación de los datos, otras. Aquél silencio y esta tergiversación han gravitado sobre la aproximación tradicional de la historiografía médica española a este tema. Eso es lo que caracteriza el "antes". Y lo que Luis Sánchez Granjel intenta en el texto de su discurso es superar tales sesgos, cerner lo que es leyenda de lo que es dato documental fundado, separar la realidad de la ficción, la historia del relato acrítico y de ese modo reconstruir del modo más fidedigno posible uno de los más importantes capítulos del pasado de nuestra profesión, sin manipulación, sin moralismos, sin condenas, sin tergiversaciones. Américo Castro creó la expresión "edad conflictiva" para designar la difícil e inestable convivencia de cristianos viejos y cristianos nuevos en la España de los siglos XVI y XVII. Ése habría sido el origen de la incomodidad que tradicionalmente ha sentido el español ante su herencia judía. Luis Sánchez Granjel acuña otra expresión no menos afortunada, la de "vida con riesgo". Protegidos por los grupos poderosos, tanto eclesiásticos como civiles, los médicos conversos vivieron, sin embargo, bajo el recelo, unas veces, y el desprecio, otras, de las clases populares, y con miedo crónico a la implacable vigilancia de la Inquisición. Esta actitud ambivalente es la que mejor caracteriza, dice Granjel, el perfil social y humano de este grupo profesional, obligado a vivir, enfatiza, "con riesgo". Eso es todo lo que los datos le permiten concluir. No hay juicios de valor, ni positivos, ni negativos. No se hace sátira, ni panegírico, ni ditirambo. Tampoco se intenta hacer leyenda. Se hace, pura y simplemente, historia, historia basada en datos documentales pasados por el tamiz de la crítica textual, tanto externa como interna. No es todo, ni mucho menos. A partir de ahí caben mil interpretaciones de esos datos. Pero todas ellas habrán de ajustarse a ellos, si es que quieren ser mínimamente fiables.

Este es, señores académicos, el perfil intelectual y humano de nuestro nuevo compañero. Un hombre que ha dedicado su vida a reconstruir el pasado de la medicina española con rigor y precisión. Con ello ha hecho una gran labor, nos la ha hecho a todos. La obra de Luis Sánchez Granjel permite que conozcamos mejor nuestra historia, y que de ese modo nos conozcamos algo mejor a nosotros mismos. Laín solía decir que ésta era

la característica del “bien nacido”, el tener conciencia de sus orígenes, el asumir la herencia de sus antepasados y procurar, con la propia vida, mejorarla.

Luis Sánchez Granjel publicó el año 1962 un libro titulado *Historia de la medicina española*. Fue su primera obra de síntesis sobre el pasado de nuestra profesión y, consciente de su importancia, pidió a Laín Entralgo que le escribiera el prólogo. Éste así lo hizo, y en él volvió sobre el tema antes referido: que el conocimiento de la historia hace a los hombres “bien nacidos”, al volverles conscientes de sus raíces, y que su ignorancia merece uno de los calificativos más duros que proferir cabe en español, el de “mal nacido”. Laín cree que los médicos españoles no solemos ser “bien nacidos”; que conocemos poco el pasado de la medicina en general, y más poco el de la medicina española. Una razón encuentra para esto último, y es la escasísima producción de calidad sobre nuestro pasado médico. Y añade: “Por lo que a la medicina española atañe, es forzoso confesar que hasta hace bien pocos lustros la penuria venía siendo sobremanera grave. No contando ciertas exposiciones panorámicas de harto discutible valía y tal o cual indagación monográfica aislada, como las tan meritorias de Escribano, Salcedo Ginestal, Goyanes, Clavijo, Mariscal y Marañón, ¿qué había producido la Clío médica española desde los siempre áridos y ya caducos repertorios bibliográficos de Hernández Morejón y Chinchilla? ¿Qué se podía recomendar a los médicos animosamente decididos a saber de Mercado, Daza Chacón o Martín Martínez algo más que sus nombres?” Y continúa Laín: “No es poco lo que ha hecho y está haciendo Luis S. Granjel para que las cosas cambien. Apenas ganó su cátedra de Historia de la Medicina, se apresuró a fundar junto a ella un Seminario, activamente consagrado desde su nacimiento a la exploración del saber médico español; y bien por sí mismo, bien con ayuda de sus discípulos, su claro talento y su paciente, entregada y metódica investigación nos han permitido conocer con rigor y certidumbre suficiente muy buena parte de lo que en el pasado han pensado, sabido y escrito los médicos de España. Gracias a Luis S. Granjel y algunos más —déjeseme destacar, entre éstos, los nombres de Usandizaga, Millás Vallicrosa, López Piñero y Peset Llorca—, pronto los españoles vamos a poder valorar con

verdadero conocimiento de causa lo poco o lo mucho que nuestra medicina ha sido.”

Si esto decía don Pedro Laín Entralgo del Luis Sánchez Granjel del año 1962, ¿qué debería decir yo del que ahora, cuarenta años después, ingresa en nuestra Academia, con las alforjas llenas tras toda una vida de trabajo? No se me ocurre otra cosa que felicitar a mí y felicitar a todos por la elección realizada y desearle a él una grata estancia entre nosotros. Si don Pedro Laín está viéndonos, y yo así lo espero, tengo por seguro de que en estos momentos sonreirá complacido.

ÍNDICE

GRATITUDES Y RECUERDO	9
LOS MÉDICOS JUDÍOS	
EL PRECEDENTE ISLÁMICO	13
TOLERANCIA Y REPRESIÓN	16
LA INQUISICIÓN Y EL PROTOMEDICATO	
LIMPIEZA DE SANGRE	25
EL PROTOMEDICATO	27
LOS MÉDICOS CONVERSOS	
LA VIDA CON RIESGO	31
EL REFUGIO EN EUROPA	36
VILLALOBOS Y LAGUNA	
LÓPEZ DE VILLALOBOS	39
ANDRÉS LAGUNA	41
ELOGIO DEL MÉDICO JUDÍO	45
DISCURSO DE CONTESTACIÓN DEL EXCMO. SR. DR. D. DIEGO GRACIA GUILLÉN	49

